MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS, MAQUINARIAS PESADAS, MOTOS Y DESMALEZADORA PARA LA MUNICIPALIDAD E ÑEMBY" ID Nº: 342.391

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:15 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución J.M. Nº 012/18 – Acta Nº 02** de fecha 27/02/2018, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. a el inicio del proceso licitatorio.
b) **Nota UOC** de fecha 12/03/2018 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 342.391).
c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09/03/2018 por **Gs. 600.000.000.**
d) Pliego de bases y condiciones.
e) Nota **de Observación DNCP Nº 4582/18**, de fecha 16/03/2018, solicitando la corrección del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f) Remisión de **Adenda 01/18** en fecha 21/03/2018, con las correcciones observadas en nota de observación DNCP Nº 4582/18 de fecha 16/03/18
g) Nota **de Observación DNCP Nº 4957/18**, de fecha 21/03/2018, solicitando la corrección del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
h) Remisión de **Adenda 02/18** en fecha 22/03/2018, con las correcciones observadas en nota de observación DNCP Nº 4957/18 de fecha 21/03/18
i) Remisión de **Adenda 03/18** en fecha 26/03/2018, en donde se solicita a la DNCP la prorroga de apertura de fechas de sobres
j) Remisión de **Adenda 04/18** en fecha 03/04/2018, en donde se solicita a la DNCP la prorroga de apertura de fechas de sobres
k) Nota **de Observación DNCP Nº 7367/18**, de fecha 19/04/2018, solicitando la corrección del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
l) Remisión de **Adenda 05/18** en fecha 19/04/2018, con las correcciones observadas en nota de observación DNCP Nº 7367/18 de fecha 19/04/18
m) Ofertas presentadas por las firmas Cantero S.A. y TRAKS – CAR Servicio Integral
n) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 27/04/2018.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito		

Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	**No Cumple**
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

Observación: TRAKS – CAR Servicio Integral, de Jorge Claudio Maure Navarro ha presentado el formulario de oferta EN FORMA INCORRECTA, por no haber completado y adecuando su formulario a la **ADENDA Nº 05/18** publicado en el porta de la DNCP en fecha 19/04/18.

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	LOTE 1: Vehículos livianos	LOTE 2: Vehículos esados	LOTE 3: Desmalezadora	LOTE 4: Motocicletas
Cantero S.A.	290.105.000	189.968.625	9.681.500	20.357.500

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Cantero S.A.
Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices, se consideran los años 2014/2015/2016 • Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios. • Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios. • Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 ejercicios no deberán ser negativos.	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Requisitos	**Cantero S.A.**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales satisfactorio, tanto publicas y/o privadas, de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos, Maquinarias Pesadas, Motos y Desmalezadora, por un monto en sumatoria equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2015/16/17).	Cumple
Contar como mínimo con un taller que cumpla con los siguientes requerimientos:	Cumple

OFICINA: Oficina bien equipada con línea telefónica, fax y cumpliendo con las normas de seguridad vigentes en la materia. TALLER MECANICO ➢ Dimensión total del taller: 2000 m² (cerrado con murralla) como mínimo ➢ Dimensión del Taller (techo): 500 m², como mínimo ➢ 1 Fosa como mínimo. ➢ 2 Cargador de batería como mínimo. ➢ 1 Elevador como mínimo. ➢ 1 Aparejo como mínimo. ➢ Compresor de Aire ➢ Herramientas de llaves y tubos, con taquímetros ➢ Personal técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea de más de 3 maquinarias ➢ Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo ➢ Prensa hidráulica ➢ ELECTRICIDAD DE MAQUINARIAS: - Banco de Prueba de Alternador y Arranque – Cargador de Batería 1. Contar con sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, para esos efectos como ser: taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas. 2. Contar como mínimo con 16 personas inscriptas en el I.P.S. con antigüedad mínima de 3 meses, de manera a justificar que posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. 3. Contar con un seguro de todo riesgo y contra incendio 4. Habilitación de la S.E.A.M. 5. Plano del Taller aprobado por la Municipalidad 6. Plano Contra Incendio aprobado	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración jurada en la que el oferente autoriza a la Convocante a realizar Visitas Técnicas a sus instalaciones de manera a corroborar las declaraciones vertidas en la oferta, en dicha carta deberá establecer la dirección exacta donde se encuentran los mismos.	Cumple
Presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII – ANEXO I del Pliego, las mismas deberán estar debidamente suscriptas.	Cumple
Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce las características de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce las características de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **TRAKS – CAR Servicio Integral, de Jorge Claudio Maure Navarro** por presentar con errores el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto 21.909/03 en su "Art. 60., numeral 2.

2. **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/18 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos, Maquinarias Pesadas, Motos y Desmalezadora para la Municipalidad e Ñemby" ID Nº: 342.391, a la firma oferente **CANTERO S.A.** con Ruc: **80051886-1** de de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en base al siguiente cuadro:

Lote	Precio total IVA incluido monto mínimo	Precio total IVA incluido monto máximo	Oferente	R.U.C
LOTE 1 VEHÍCULOS LIVIANOS	290.105.000	341.300.00	Cantero s.a.	80051886-1
LOTE 2 VEHÍCULOS PESADOS	189.968.625	223.492.50		
LOTE 3 DESMALEZADORAS	9.681.500	11.390.000		
LOTE 4 MOTOCICLETAS	20.357.500	24.187.500		

3. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 11:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Abog. Susana Rodríguez	Lic. Mary Garay de Fernandez	Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación